

CAMANCHACA S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2026, siendo las 13:04 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida El Golf N°99, piso 10, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, se efectuó la junta general ordinaria de accionistas de Camanchaca S.A., asamblea que fue citada por acuerdo del directorio.

Presidió la reunión el presidente de la compañía don Jorge Fernández García y actuó de secretario el abogado y gerente corporativo de asuntos legales de la sociedad don Rafael Le-Bert Ramírez. Integró igualmente la mesa el gerente general de Camanchaca S.A. señor Ricardo García Holtz.

La asamblea se efectuó con la asistencia remota de los accionistas, participando estos de manera simultánea y permanente a través de la plataforma virtual dispuesta por la compañía RLA SAV S.A., según lo acordado por el directorio y conforme a la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero.

NÓMINA DE ASISTENCIA.

Conforme a lo establecido en el inciso primero del Título IV de la Norma de Carácter General N° 273 de fecha 13 de enero de 2010 de la Comisión para el Mercado Financiero, se inserta la nómina de asistencia a la asamblea, la que certificada por el señor gerente general y el señor secretario contiene el detalle de los asistentes a la misma, nómina ésta que para todos los efectos se entenderá formar parte integrante de la presente acta.

CAMANCHACA S.A.

Nómina de Asistencia a la junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de abril de 2026. Inciso 1° del Título IV de la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010, de la Comisión para el Mercado Financiero.

1°) Ricardo García Holtz, gerente general de Camanchaca S.A., sociedad anónima abierta, y Rafael Le-Bert Ramírez, secretario de la junta general ordinaria de accionistas de la mencionada compañía, celebrada con fecha 30 de abril de 2026, certifican que a la asamblea señalada asistieron las personas que a continuación se indican:

Doña Antonia Osorio Muñoz, C.I. N° 20.810.552-3, en representación de AFP Capital S.A., por Fondo de Pensiones Capital A por 52.620.363 acciones, Fondo de Pensiones Capital B por 12.519.410 acciones, Fondo de Pensiones Capital C por 19.460.917 acciones, y Fondo de Pensiones Capital D por 13.978.777 acciones;

Don Mario Barrera Foncea, C.I. N° 15.760.763-4, en representación de AFP Cuprum S.A., por Fondo de Pensiones Cuprum A por 65.764.700 acciones, Fondo de Pensiones Cuprum B por 29.822.022 acciones, Fondo de Pensiones Cuprum C por 65.013.793 acciones, y Fondo de Pensiones Cuprum D por 18.222.743 acciones;

Don Felipe Torres Fernández, C.I. N° 18.783.812-6, en representación de AFP Habitat S.A., por Fondo de Pensiones Habitat A por 110.088.602 acciones, Fondo de Pensiones Habitat B por 53.345.980 acciones, Fondo de Pensiones Habitat C por 136.016.549 acciones, Fondo de Pensiones Habitat D por 44.983.189 acciones, y Fondo de Pensiones Habitat E por 2.376.049 acciones;

Doña Sofía Humbser Vásquez, C.I. N° 20.800.518-9, en representación de AFP Modelo S.A., por Fondo de Pensiones Modelo A por 6.057.515 acciones, Fondo de Pensiones Modelo B por 4.501.005 acciones, Fondo de Pensiones Modelo C por 3.498.275 acciones, y Fondo de Pensiones Modelo D por 350.229 acciones;

Don Gerard Zurita Vilugron, C.I. N° 20.366.316-1, en representación de AFP Planvital S.A., por Fondo de Pensiones Planvital A por 10.825.000 acciones, Fondo de Pensiones Planvital B por 5.287.904 acciones, Fondo de Pensiones Planvital C por 15.508.722 acciones, y Fondo de Pensiones Planvital D por 1.092.596 acciones;

Doña Carolina Ratto, C.I. N° 24.050.936-9, en representación de AFP Provida S.A., por Fondo de Pensiones Provida A por 10.698.620 acciones, Fondo de Pensiones Provida B por 8.355.892 acciones, Fondo de Pensiones Provida C por 27.542.309 acciones, y Fondo de Pensiones Provida D por 21.631.902 acciones;

Don Gonzalo Cabaluz Toro, C.I. N° 18.170.015-7, en representación de Banchile Administradora General de Fondos S.A., por 12.877.964 acciones;

Don Diego Marchant Vio, C.I. N° 16.069.865-9, en representación de Banco de Chile por cuenta de CEP Luxembourg por 22.384.055 acciones, Banco de Chile por cuenta de Citi N.A. Hong Kong por 198.297 acciones, Banco de Chile por cuenta de Citi N.A. London por 34.546.270 acciones, Banco de Chile por cuenta de Citi N.A. New York por 2.210.462 acciones, Banco de Chile por cuenta de Morgan Stanley por 148.719 acciones, Banco de Chile por cuenta de State Street por 441.966 acciones, Banco de Chile por cuenta de Terceros CA por 209.539 acciones, Banco Santander Chile - Bony por 363.524 acciones, y Dimensional Investment Chile Fund por 810.267 acciones;

Don Ricardo Miranda Moscol, C.I. N° 24.894.019-0, en representación de Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A., quien actúa por BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 7.054.080 acciones;

Don Vicente Calderón Pollak, C.I. N° 19.638.282-8, en representación de Larrain Vial Asset Management Administradora General de Fondos S.A., quien actúa por Fondo De Inversión Larrainvial Small Cap Chile por 136.045.492 acciones;

Don Hernán Silva Vargas, C.I. N° 18.392.846-5, en representación de Moneda S.A. Administradora General De Fondos, quien actúa por Pionero Fondo de Inversión, por 76.925.000 acciones;

Don Claudio Ormazabal Caris, C.I. N° 17.671.658-4, en representación de Vinci Compass S.A. Administradora General de Fondos, quien actúa por Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 179.174.646 acciones;

Don Arturo Irrázaval Domínguez, C.I. N° 14.123.149-9, en representación de Toesca S.A. Administradora General de Fondos, quien actúa por Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión por 110.823.982 acciones;

Don Bernardo Guzmán Gatica, C.I. N° 16.096.153-8, en representación de Inversiones Cifco Limitada, por 102.520.160 acciones, Inversiones HCL Limitada por 300.544.260 acciones, Inversiones HFG Limitada por 1.376.846.422 acciones, e Inversiones Los Fresnos SpA por 794.835.630 acciones;

Don Ignacio Silva Lombardi, C.I. N° 14.118.708-2, por 6.796.923 acciones; y

Doña Mabel Andrea Weber Álvarez, C.I. N° 14.168.320-9, en representación de BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A., quien actúa por Fondo Mutuo BICE Acciones Chile Mid Cap por 747.967 acciones, y por Siglo XXI Fondo de Inversión por 51.435.387 acciones.

2º) Se otorga y certifica la presente nómina de asistencia para los efectos de lo dispuesto en el inciso 1º del Título IV de la Norma de Carácter General N° 273 del año 2010 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Santiago, 30 de abril de 2026

Ricardo García Holtz

Gerente General

Rafael Andrés Le-Bert Ramírez

Secretario

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

A solicitud del señor presidente, don Rafael Le-Bert Ramírez dejó constancia de las formalidades de convocatoria a la junta ordinaria de accionistas, según el siguiente detalle:

La presente junta fue citada por acuerdo del directorio de la sociedad, adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2026.

La citación a los accionistas se efectuó por medio de un aviso publicado los días 14, 23 y 28 de abril de 2026 en el diario electrónico El Líbero, aviso que fue incorporado en la página en internet de la compañía.

A su vez, mediante el Sistema de Envío de Información en Línea, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero acerca de la citación a la presente junta ordinaria de accionistas, con fecha 14 de abril del presente.

Los estados financieros de la sociedad, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, con sus notas explicativas y el informe de la empresa de auditoría externa, fueron publicados en el sitio de internet de la compañía, www.camanchaca.cl, con fecha 13 de marzo de este año.

La memoria de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre pasado fue puesta a disposición de los accionistas en el sitio de internet de la compañía, www.camanchaca.cl.

PARTICIPACION EN LA JUNTA.

Señaló el señor secretario que, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento, tenían derecho a participar en esta Junta los accionistas que se encontraban inscritos en el registro de accionistas de la compañía a la medianoche del día 24 de abril del presente año.

APROBACIÓN DE PODERES Y ASISTENCIA.

El señor secretario señaló que, de no haber oposición, quedarían aprobados los poderes con que actúan los asistentes.

Al no haber comentarios por parte de los accionistas asistentes, el señor secretario propuso a la asamblea omitir la votación respecto a la materia sometida a su decisión y darla por aprobada por unanimidad y aclamación, siendo esta así aprobada por los accionistas.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la asamblea, como sigue:

Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., votó favorablemente por 98.579.467 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 178.823.258 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., votó favorablemente por 346.810.369 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A., votó favorablemente por 14.407.024 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones

Planvital S.A., votó favorablemente por 32.714.222 acciones; y Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., votó favorablemente por 68.228.723 acciones.

En conformidad a lo anterior y encontrándose firmadas las respectivas hojas de asistencia, el señor Le-Bert dejó constancia que concurrían a esta junta, personalmente o debidamente representadas, 3.957.504.075 acciones de las 4.150.672.000 acciones que tiene emitidas, suscritas y pagadas la sociedad a esta fecha, todas de una misma y única serie, que representan el 95,348% de dichas acciones, reuniéndose en consecuencia el quórum establecido en los estatutos sociales.

REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

Se dejó constancia que no asistieron a la asamblea representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

INSTALACION DE LA JUNTA.

A continuación, el señor Le-Bert señaló que habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, daba por instalada la junta y declaraba iniciada la reunión.

DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

El señor secretario señaló que correspondía designar a lo menos cinco accionistas presentes o representantes de estos, a fin de que tres cualesquiera de ellos firmen el acta de esta asamblea en representación de todos los asistentes. Se postularon para ello don Bernardo Guzmán Gatica en representación de Inversiones Los Fresnos SpA, don Mario Barrera Foncea en representación de AFP Cuprum, doña Carolina Ratto en representación de AFP Provida, don Felipe Torres Fernández en representación de AFP Habitat S.A. y don Claudio Ormazabal Caris en representación de Vinci Compass, quienes fueron designados por unanimidad y aclamación, aceptando estos su designación.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la asamblea, como sigue:

Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., votó favorablemente por 98.579.467 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 178.823.258 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., votó favorablemente por 346.810.369 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A., votó favorablemente por 14.407.024 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., votó favorablemente por 32.714.222 acciones; y Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., votó favorablemente por 68.228.723 acciones.

SISTEMA DE VOTACION

El señor secretario informó a los accionistas que la sociedad ha resuelto emplear en las juntas de accionistas que celebre, el sistema de votación denominado "Sistema de Papeleta". Conforme lo anterior, la sociedad en las juntas de accionistas que celebre empleando el

sistema de votación recién señalado, llevará individualmente a votación las materias que se sometan a la consideración de la asamblea, salvo que por acuerdo unánime de los asistentes con derecho a voto a la junta de que se trate, se apruebe efectuar una o más votaciones determinadas empleando cualquiera de las siguientes modalidades:

Se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda respecto de ellas por aclamación y unanimidad; y

Se resuelva efectuar una votación simplificada a mano alzada o a viva voz, en que quede constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia que sea aprobada, o que votaron a favor en caso de ser esta rechazada.

No se utilizarán estas modalidades en aquellos casos en que se trate de materias que por su naturaleza o complejidad requieran de un procedimiento de votación simultáneo o secreto, como en aquellas materias en que existan diversas alternativas de elección.

Hizo presente además que, debido a que la junta se celebra con la asistencia remota de los accionistas, éstos votarán siguiendo el procedimiento contenido en el instructivo respectivo publicado en la página de internet de la compañía, cuyas instrucciones se reiterarán antes de cada votación si ello se hiciera necesario, salvo que, como acabo de indicar, por acuerdo unánime de los asistentes con derecho a voto se apruebe efectuar una o más votaciones determinadas por aclamación y unanimidad o se resuelva efectuar una votación simplificada a mano alzada o a viva voz, en la que participarán simultáneamente a través de la plataforma de participación remota dispuesta.

Finalmente, se informó a los accionistas que todos los detalles del sistema de votación señalado precedentemente y que empleará la sociedad en tanto el directorio no adopte otro acuerdo al respecto, se encuentran publicados en la página de internet antes citada.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS ANTERIOR

El secretario informó que el acta de la junta general ordinaria de accionistas celebrada por la compañía el día 25 de abril de 2025, se encuentra aprobada y firmada por los personeros designados por dicha asamblea al efecto, siendo posible encontrar una copia de ella en la página de internet de la sociedad.

PRESENTACIÓN DEL GERENTE GENERAL.

A continuación, don Ricardo García Holtz, gerente general de la compañía, se dirigió a los accionistas como sigue:

"Muy buenas tardes señores accionistas.

Quiero compartir con ustedes algunas reflexiones sobre el año 2025 para Camanchaca, un año que considero de los más relevantes en nuestra historia reciente, no solo por los resultados, sino porque nuestro modelo de gestión dio resultados superiores en un entorno particularmente exigente y volátil.

En efecto, en este año tuvimos un crecimiento moderado de ingresos, alcanzando éstos un récord de 854 millones de dólares y obteniendo de éstos un resultado EBITDA de 136 millones de dólares, un 29% superior y el mayor que tenga registro la compañía.

Más allá de estas cifras, quisiera destacar la consistencia entre lo que proyectamos y lo que logramos en las tres divisiones de negocios.

En la división Pesca, el crecimiento vino por mayores volúmenes de captura y producción, especialmente en jurel que superó las 210 mil toneladas, con una recuperación importante de las capturas del norte, hitos que le permitieron a esta división aumentar el EBITDA en 15%, hasta 65 millones de dólares. Este logro fue el resultado de varios años de transformación del modelo de negocio tanto en el norte como en el sur. En el primero hacia una operación híbrida de capturas industriales y artesanales, de mucho menor costo fijo y más variables. En el sur muy focalizada en el consumo humano del jurel y, específicamente, congelados.

En Salmones, si bien los ingresos se mantuvieron estables por los menores precios afectados por los aranceles norteamericanos y que fueron mayormente absorbidos por nosotros, logramos una mejora significativa en el EBITDA, el que creció 37%, gracias a una reducción de costos y mayores eficiencias operativas.

Por su parte, la división Cultivos mostró una recuperación muy significativa, con un crecimiento de 32% en ingresos, impulsado por mayores volúmenes y precios de mejillones. Sus resultados aún reflejaron costos de US\$ 3,5 millones asociados al término de la operación de cultivos de abalones que anunciáramos hace un año.

Finalmente, en sostenibilidad, continuamos avanzando de manera consistente, con nuevos reconocimientos internacionales, certificaciones relevantes y mejoras en nuestra relación con proveedores, consolidando una gestión que combina resultados económicos con responsabilidad ambiental y social.

Seguimos profundizando nuestra diversificación geográfica, que ha sido un factor clave para navegar en un entorno internacional complejo y volátil, donde oportunidades se abren y se cierran en distintos mercados. Ello permite evitar depender excesivamente de un solo mercado y, con agilidad, mover nuestros productos a los destinos más convenientes. Esa capacidad estratégica nos ha permitido absorber mejor los shocks de precios, aranceles y cambios en la demanda global. De ello da cuenta en 2025 de una menor exposición a EE.UU. y un mayor peso relativo de Latinoamérica y Asia.

Sobre nuestra exposición al mercado estadounidense y de acuerdo con lo fallado por la Corte Suprema de ese país, es pertinente mencionar que en este mes de abril hemos registrado en los sistemas habilitados nuestra solicitud de devolución de las tarifas pagadas entre abril de 2025 y febrero de 2026. Informaremos la evolución de este proceso cuando tengamos respuesta de la autoridad aduanera que estimamos en el mes de junio.

Nuestros ingresos reflejan una matriz de negocios diversificada, donde Salmones aún representa la mayor proporción, seguido muy de cerca por Pesca, la que ha ido aumentando su participación histórica asociado a la recuperación de la biomasa del jurel y el foco en el congelado. Contar con distintas fuentes de ingreso, asociadas a productos y geografías diferentes, nos permite reducir la dependencia de un solo negocio o mercado y enfrentar

mejor la volatilidad propia de estas industrias, dotando a la compañía de más estabilidad en sus resultados.

El año 2025 refleja un portfolio de negocios equilibrado, donde la Pesca y la Salmonicultura tienen similar incidencia en los resultados, y donde el EBITDA consolidado aumentó un 29%, impulsado por las tres divisiones de negocio, lo que permitió alcanzar el récord de 136 millones de dólares. Pesca, Salmones y Cultivos contribuyen de manera complementaria pues están sujetos a riesgos distintos, tanto de la naturaleza, como productivos y comerciales. Esta diversificación proviene de factores de costos diferentes y nichos de mercados distintos, en suma, de riesgos distintos y en muchos casos no correlacionados. Ello no solo mejora estabilidad, sino permite una mejor sostenibilidad de la rentabilidad en industrias que, consideradas individualmente, son cíclicas.

Quisiera destacar que la mejora en resultados no solo fue significativa, sino ocurrió en los tres negocios que gestionamos: la pesca silvestre, el cultivo de salmones y el cultivo de mejillones. La utilidad se duplicó y, en el caso de la utilidad líquida distribuible, ésta aumentó 2,6 veces. En lo no operacional, hay también una mejora por menores gastos financieros, producto de una gestión financiera orientada a reducir la deuda y también por reducciones de spreads consistente con la mejora de indicadores de endeudamiento y rentabilidad. Y también porque hemos dejado atrás dos negocios que mostraron no dar los resultados mínimos exigidos, la participación en el cultivo de trucha y del abalón, decisiones que buscan focalizarnos en aquellas especies en que Chile tiene verdaderas ventajas competitivas y donde podemos aportar valor.

En cuanto a la situación de activos y pasivos, nuestro objetivo es tener una posición financiera sólida y con endeudamiento consistente con nuestros riesgos. Eso está reflejado en nuestra actual estructura financiera y en la reducción de US\$ 30 millones de la deuda neta que hicimos en 2025, cosa que ocurrió aun habiendo adquirido el 30% de Camanchaca Pesca Sur a un precio de US\$ 87 millones el año anterior, el que fue pagado en cuotas. En este mes de abril hemos completado el pago de la última parte de esta adquisición. Pero no solo redujimos la deuda y mejoramos indicadores, sino también refinanciamos pasivos en mejores condiciones, extendiendo plazos y bajando tasas. Esto nos deja en una posición más sólida para enfrentar los desafíos que vienen, financiando más del 50% de nuestros activos con Patrimonio.

En cuanto a las inversiones, nuestra estrategia apunta a la mitigación y diversificación de riesgos, y el desarrollo de líneas de negocios y productos con claros beneficios de mayor margen de nuestras materias primas, sustentados en ventajas competitivas de Chile. Los montos de inversión reflejan dos hechos, por una parte, una disciplina en abordar proyectos e inversiones que tengan una combinación de retorno y riesgo consistente con nuestras expectativas y, por otra, una prudencia frente al hecho que las condiciones de la industria de pesca y salmones en Chile ha enfrentado dificultades para el crecimiento. Las incertezas y expoliaciones en pesca se suman a los obstáculos al crecimiento en salmones. En ese contexto, priorizamos mantención y eficiencia operacional, y evitamos sobre invertir en este entorno incierto que menciono, asignando recursos en línea a la depreciación.

2025 fue probablemente el mejor año de la historia de la división Pesca posterior a la apertura en bolsa en 2010, y se explicó por mayores capturas de jurel provenientes de un aumento de

25% en sus cuotas, y un récord de 60 mil toneladas de cuotas compradas en la ORP-PS. También hubo mejoras operativas y una gestión ágil con los inventarios y mercados, especialmente de jurel congelado en que optimizamos el ritmo de captura, procesamiento y despacho. Hubo una recuperación de las capturas de sardina en el sur, que tuvieron un mal año en 2024, y una importante recuperación del norte especialmente en la compra de materia prima a artesanales, la que se duplicó. En resumen, las más de 420 mil toneladas de capturas procesadas en nuestras plantas fue un logro que exigió poner al máximo nuestras capacidades directivas, activos, talentos humanos y activos fijos.

Así, en los últimos 5 años la división Pesca ha más que duplicado sus ingresos, los que en 2025 llegaron a 342 millones de dólares, y ha cuadruplicado su EBITDA, el que alcanzó 65 millones de dólares en 2025. Ello es el reflejo de los cambios efectuados a los modelos de negocio y estrategia mencionados en el sur y en el norte.

El entorno regulatorio fue nuevamente adverso para la Pesca. La aprobación de la ley de fraccionamiento que tiene efectos concretos en nuestras cuotas desde este 2026, constituyó una expropiación indirecta de nuestros derechos adquiridos del propio Estado, sin la debida indemnización, es decir, una expropiación. Frente a esto, actuamos con responsabilidad frente a nuestros accionistas y se tomaron las acciones legales para recibir la debida indemnización que esperamos se concrete en el futuro. Para mayor claridad sobre nuestra posición: en Chile las normas constitucionales se aplican de manera directa y prevalecen por sobre las de rango legal. Por lo tanto, independiente lo que diga la ley de fraccionamiento y aunque ésta haya sido dictada siguiendo las formalidades exigidas, ello no obsta a que la Constitución ordena el respeto de nuestro derecho de propiedad y, cuando ello no ocurre y se provoca un claro daño, éste debe ser indemnizado, que es precisamente lo que buscamos. Valoramos profundamente que hoy exista un espacio para revisar la normativa pesquera, esta vez, con mayor profundidad y seriedad, y se puedan así obtener mejoras a la ley de pesca, que como toda obra humana, es perfectible.

En nuestra división Salmones, el principal desafío del año fue sin duda el precio, el que luego de una pasajera alza en los primeros meses del año, siguió una tendencia declinante el resto del año. La razón fue que hubo un aumento muy significativo de la oferta mundial, cercano al 12%, lo que presionó los mercados. Ello se debió a mejores condiciones de bioseguridad y sanitaria de los dos principales productores del mundo, Noruega y Chile. A esa mayor oferta, se sumó la imposición de aranceles en Estados Unidos que debilitó nuestro principal mercado. En ese contexto, la diversificación y el valor agregado fueron fundamentales para mitigar el declive de precios.

Frente a esa situación comercial, el desempeño productivo que incluye los indicadores biológicos fue un factor muy destacado en 2025, y allí está la raíz de la mejora de costos de cultivo y proceso que tuvimos, y que fueron los menores en cinco años. Y el mejor indicador para medir el desempeño productivo y biológico es la sobrevivencia de los peces en el mar, medida como la tasa de mortalidad. En nuestra operación este indicador mejoró y estuvo 3,7% por debajo del indicador de la industria.

Este año 2025 se lograron avances importantes en eficiencia fruto de programas de mejoras y eficiencia que ya llevan varios años. Concretamente, el costo ex-jaula bajó a niveles cercanos a US\$ 4,27 dólares por kilo, y el costo de proceso también disminuyó. Además,

alcanzamos un récord de cosecha de salmón Atlántico, que estuvo de acuerdo a lo planificado.

Nuestra trayectoria productiva en Salmones muestra un crecimiento orgánico basado en nuestras capacidades y en la materialización de eficiencias. Nuestros planes apuntan a exceder las 70 mil toneladas en 2027, para lo cual a esta fecha, ya están todos los peces en el agua, algunos en la piscicultura y otros en el mar.

En Cultivos, el negocio de mejillones mostró una importante recuperación, con un crecimiento de 32% en ingresos y un EBITDA de US\$ 5,1 millones, impulsado por mayores volúmenes procesados, más ventas y a mejores precios. Sin perjuicio de estos buenos resultados, este año esta división aún contiene los costos del término del cultivo de abalones cercano a 3,5 millones de dólares. Tenemos ambiciones mayores en esta división y prueba de ella fue la adquisición en 2025 de una nueva concesión que expandirá nuestra producción propia en años siguientes.

En resumen, hemos cerrado el 2025 con mejores resultados en todas nuestras divisiones como resultado de mejoras productivas y comerciales, en un contexto en que los precios nos fueron desfavorables en el año. Y, a pesar de las agresiones y obstáculos normativos, mantuvimos la disciplina para tener una compañía más sólida, más predecible y mejor preparada para el futuro, demostrando que sabemos adaptarnos y eso es, muy probablemente, nuestro principal activo.

Muchas gracias."

Finalizada la presentación de don Ricardo García Holtz, el secretario hizo presente a los accionistas que dicha presentación sería publicada en la página de internet de la compañía.

ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

El señor secretario señaló que correspondía a la presente junta conocer los estados financieros consolidados de la sociedad al 31 de diciembre de 2025, que comprenden los estados de situación financiera consolidados y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo y la memoria anual presentada por el directorio, documentos éstos que fueron puestos a disposición de los accionistas con la debida anticipación.

Capital y Reservas.

El secretario informó a los accionistas que, al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio de la compañía se presenta de la siguiente manera, siendo todas las cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América:

	MUS\$
Capital emitido y pagado	284.134
Otras reservas	27.027

Ganancias (Pérdidas) acumuladas	64.225
	<hr/>
Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora	375.386

Luego, señaló que considerando el patrimonio social recién señalado de US\$375.386.717,97, el valor de libro de las acciones que la sociedad tiene emitidas queda al 31 de diciembre de 2025 en US\$0,090439986 por acción, aproximadamente.

Dicho lo anterior, el secretario ofreció la palabra a los accionistas sobre los estados financieros consolidados de la sociedad al 31 de diciembre de 2025, la memoria del directorio por el ejercicio cerrado a la fecha recién indicada y el informe de la empresa de auditoría externa.

Al no haber comentarios por parte de los accionistas asistentes, el señor secretario propuso a la asamblea omitir la votación respecto a las materias sometidas a su decisión y darlas por aprobadas por unanimidad y aclamación, siendo éstas así aprobadas por los accionistas.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la asamblea, como sigue:

Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., votó favorablemente por 98.579.467 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 178.823.258 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., votó favorablemente por 346.810.369 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A., votó favorablemente por 14.407.024 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., votó favorablemente por 32.714.222 acciones; y Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., votó favorablemente por 68.228.723 acciones.

En relación a las instrucciones de votación de las acciones en custodia hechas llegar a la mesa, Banco de Chile por cuenta de terceros, Citi N.A. London, Citi N.A. New York, Citi N.A. Hong Kong, CEP Luxembourg, State Street y Morgan Stanley votó favorablemente por 1.474.002 acciones, se abstuvo por 220.000 acciones y no votó por 58.445.306 acciones; Banco Santander Chile – BONY votó favorablemente por 176.086 acciones y no votó por 187.438 acciones; y Dimensional Investment Chile Fund votó favorablemente por 810.267 acciones.

UTILIDAD LIQUIDA DISTRIBUIBLE Y DIVIDENDO DEFINITIVO.

A continuación, se informó a los accionistas que la utilidad de la compañía para los efectos de calcular el pago de dividendos se determina en base a la utilidad efectivamente realizada depurándola de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas en el ejercicio respectivo. Dichas variaciones deberán ser reintegradas al cálculo de la utilidad líquida del ejercicio en que tales variaciones se realicen.

Como consecuencia de lo anterior, para los efectos de la determinación de la utilidad líquida distribuible de la compañía a considerar para el cálculo de dividendos, se excluirá de los resultados del ejercicio los resultados no realizados vinculados con el registro a valor razonable de los activos biológicos regulados por la norma contable "NIC 41", los resultados no realizados generados en la adquisición de otras entidades y, en general, aquellos resultados no realizados que se produzcan con motivo de la aplicación de los párrafos 34, 42, 39 y 58 de la norma contable "Norma Internacional de Información Financiera N°3, Revisada", referida a las operaciones de combinaciones de negocios.

Los efectos de impuestos diferidos asociados a los conceptos indicados previamente seguirán la misma suerte de la partida que los origina.

Estados de Resultado, ajustes y resultado distribuible.

A continuación el señor Le-Bert indicó que el Estado Consolidado de Resultados de la sociedad cerrado al 31 de diciembre pasado, arroja una utilidad del ejercicio de US\$ 41.746.450,84.

Agregó que, sin embargo, dicho resultado se ha ajustado para los efectos de determinar la utilidad líquida distribuible a considerar para el cálculo de dividendos, como sigue:

Utilidad por Ajuste de Activo Biológico	US\$ 565.811,26
Impuesto Diferido asociado	US\$ (152.769,04)
Total Utilidad Neta por Ajuste Activo Biológico	US\$ 413.042,22
Utilidad Neta por Ajuste Activo biológico por participación equivalente	US\$ 413.042,22

Concluyó señalando que, para efecto del cálculo de la utilidad líquida distribuible, el resultado anterior se debe restar a la utilidad del ejercicio de US\$ 41.746.450,84, con lo que finalmente la utilidad líquida distribuible de la compañía para el ejercicio 2025 queda en US\$ 41.333.408,62.

Dividendo definitivo.

El señor Le-Bert señaló que correspondía a continuación tratar la propuesta del directorio en orden a pagar un dividendo definitivo de US\$ 12.400.132,60, con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025, que como se indicó ascendió a US\$ 41.333.408,62. De ser aprobado dicho dividendo, correspondería el pago de US\$ 0,0029875 por acción.

Este dividendo definitivo se compone de un dividendo mínimo obligatorio de US\$ 0,0029875 por acción.

Indicó que de ser aprobado por la junta, dicho dividendo definitivo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio "Dólar Observado" que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 8 de mayo de 2026. La fecha de pago del dividendo propuesto es a contar del 14 de mayo de 2026 y tendrán derecho al mismo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de Camanchaca S.A. a la medianoche del día 8 de mayo de 2026.

Agregó que este dividendo constituye renta para los accionistas. La sociedad determinará y comunicará oportunamente los créditos que por el dividendo referido correspondan a los accionistas contribuyentes de impuesto global complementario e impuesto adicional, si los hubiere.

Propuso igualmente que el dividendo sea pagado en el Departamento de Acciones de la compañía, a cargo de SERCOR S.A., ubicado en Avenida El Golf 140, primer piso, comuna de Las Condes.

El pago del dividendo se efectuará mediante cheques nominativos, vales vista bancarios nominativos o depósitos en la cuenta corriente bancaria o de ahorro del interesado, en los dos últimos casos según lo hayan solicitado oportunamente los accionistas a nuestro Departamento de Acciones, y cuya solicitud haya sido aceptada por este.

Los accionistas y apoderados de éstos que concurren al Departamento de Acciones a retirar los respectivos cheques o vales vista bancarios por el dividendo en referencia deberán identificarse con su cédula de identidad, debiendo los apoderados indicados tener sus poderes informados favorablemente por el respectivo departamento legal.

Señaló que de ser aprobado el pago del dividendo definitivo precedentemente dicho, implicaría un reparto aproximado del 30% de las utilidades distribuibles del ejercicio cerrado al 31 de diciembre pasado, lo cual se enmarca en la política de dividendos de la compañía.

Finalmente, informó a los accionistas que de ser aprobado por la junta el dividendo definitivo propuesto, el saldo de las cuentas del patrimonio de la compañía al 31 de diciembre de 2025 quedarían como sigue:

	MUS\$
Capital emitido	284.134
Otras reservas	27.027
Ganancias (Pérdidas) acumuladas	64.225
	<hr/>
Patrimonio neto	375.386

El señor secretario propuso a la asamblea omitir la votación respecto a las materias sometidas a su decisión y darlas por aprobadas por unanimidad y aclamación, siendo éstas así aprobadas por los accionistas.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la asamblea, como sigue:

Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., votó favorablemente por 98.579.467 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 178.823.258 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., votó favorablemente por 346.810.369 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A., votó favorablemente por 14.407.024 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., votó favorablemente por 32.714.222 acciones; y Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., votó favorablemente por 68.228.723 acciones.

En relación a las instrucciones de votación de las acciones en custodia hechas llegar a la mesa, Banco de Chile por cuenta de terceros, Citi N.A. London, Citi N.A. New York, Citi N.A. Hong Kong, CEP Luxembourg, State Street y Morgan Stanley votó favorablemente por 1.694.002 acciones y no votó por 58.445.306 acciones; Banco Santander Chile – BONY votó favorablemente por 176.086 acciones y no votó por 187.438 acciones; y Dimensional Investment Chile Fund votó favorablemente por 810.267 acciones.

ELECCIÓN DE DIRECTORES.

A continuación, el señor secretario señaló que en atención a la renuncia al cargo de director de la compañía presentada con fecha 11 de marzo de 2026 por don Francisco De Borja Cifuentes Correa, y conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la presente junta designar a la totalidad de los directores de la compañía, quienes integrarían el directorio por un nuevo período estatutario de tres años.

Con relación a este tema, el presidente de la compañía don Jorge Fernández García señaló a los accionistas lo siguiente:

"Señores accionistas: El pasado 11 de marzo Francisco Cifuentes Correa presentó su renuncia al directorio de Camanchaca, tras más de 45 años de activa participación y destacado liderazgo al interior de nuestra Compañía. Junto a mi padre, Jorge Fernández Valdés, tuvo el impulso, la visión y la capacidad de contribuir decisivamente a la formación y desarrollo de esta gran empresa, que hoy es un actor relevante a nivel mundial en la industria del seafood. En su trayectoria, Francisco fue un líder y referente para muchos en Camanchaca, destacando por su permanente empuje, su profunda pasión por hacer las cosas bien y su capacidad de transmitir entusiasmo y confianza en el futuro. Para mis hermanos y para mí fue, además un mentor, que dedicó generosamente su tiempo a formarnos en el negocio pesquero, compartiendo tanto sus desafíos como sus oportunidades. Como Francisco mencionó al momento de tomar esta decisión: "Las empresas, así como el mar, no se detienen; cambian las mareas, cambian los capitanes, y el viaje continúa". Hago nuestras sus palabras para

agradecer sinceramente su invaluable aporte durante todos estos años, y expresar nuestra confianza en que quienes continuamos esta labor, sabremos enfrentar los desafíos venideros con coraje, convicción y sentido de propósito. Quisiera aprovechar además de agradecer a Juan Ignacio Domínguez y a Luis Hernán Paul, que hoy también dejan nuestro directorio, quienes estuvieron desde la apertura de la compañía a la bolsa y que han aportado desde su conocimiento y profesionalismo al desarrollo de Camanchaca."

El señor secretario continuó señalando que para efectos de consignar con mayor facilidad y precisión el resultado de la votación y conforme se informó en el instructivo de participación y votación remota publicado en la página web de la compañía, la votación se realizará como sigue:

1.- Los accionistas asistentes deberán acceder a la plataforma de votación, cuyo hipervínculo se encuentra disponible en el chat de la plataforma en la cual se desarrolla la presente junta y referido en el instructivo respectivo publicado en nuestra página de internet. En la página de inicio, deberán ingresar su RUT sin puntos ni dígito verificador, accediendo a la plataforma de votación.

2.- En la plataforma de votación deberán precisar si se encuentran o no relacionados con el controlador de la compañía, marcando su respuesta SÍ o NO en la casilla correspondiente.

3.- En la plataforma de distribución deberán asignar sus votos entre los distintos candidatos a director, según vuestra preferencia o instrucciones. En caso de que quisieran no asignar la totalidad de sus votos, deberá marcar la casilla "Voto en Blanco".

4. Una vez que hayan distribuido sus votos deberán presionar el botón "Enviar Voto", tras lo cual se descargará de forma automática la papeleta de sufragio con vuestras preferencias en formato PDF.

Finalizó el señor secretario señalando que quienes presenten alguna dificultad con la plataforma de votación deben informarlo, pues contamos con asistencia para apoyarlos. Daremos 10 minutos para realizar el sufragio respectivo, tiempo que se extenderá si alguno de los asistentes presenta alguna dificultad.

Concluida la votación y realizado el escrutinio de los votos, el resultado fue el siguiente:

Don Bernardo Guzmán Gatica, relacionado al controlador, asignó 814.380.769 votos a don Jorge Fernández García, 452.433.761 votos a doña Josefina Montenegro Araneda, 452.433.761 votos a don Claudio Inglesi Nieto, 452.433.761 votos a don Pablo Campino Edwards, y 403.064.420 votos a don Nicolás Campino Rodríguez;

Don Felipe Torres Fernández, no relacionado al controlador, asignó 173.405.185 votos a doña Tina Rosenfeld Kreisselmeyer y 173.405.184 votos a doña Janet Awad Pérez;

Doña Mabel Andrea Weber Álvarez, no relacionada al controlador, asignó 26.091.677 votos a doña Tina Rosenfeld Kreisselmeyer y 26.091.677 votos a doña Janet Awad Pérez;

Don Ricardo Miranda Moscol, no relacionado al controlador, asignó 3.527.040 votos a doña Tina Rosenfeld Kreisselmeyer y 3.527.040 votos a doña Janet Awad Pérez;

Doña Antonia Osorio Muñoz, no relacionada al controlador, asignó 49.289.733 votos a doña Tina Rosenfeld Kreisselmeyer y 49.289.734 votos a doña Janet Awad Pérez;

Don Vicente Calderón Pollak, no relacionado al controlador, asignó 136.045.492 votos a doña Janet Awad Pérez;

Don Hernán Silva Vargas, no relacionado al controlador, asignó 76.925.000 votos a don Claudio Inglesi Nieto;

Doña Carolina Ratto, no relacionada al controlador, asignó 54.582.979 votos a doña Tina Rosenfeld Kreisselmeyer y 13.645.744 votos a doña Janet Awad Pérez;

Doña Sofía Humbser Vásquez, no relacionada al controlador, asignó 7.203.512 votos a doña Tina Rosenfeld Kreisselmeyer y 7.203.512 votos a doña Janet Awad Pérez;

Don Gerard Zurita Vilugron, no relacionado al controlador, asignó 16.357.111 votos a doña Tina Rosenfeld Kreisselmeyer y 16.357.111 votos a doña Janet Awad Pérez;

Don Ignacio Silva Lombardi, no relacionado al controlador, asignó 6.796.923 votos a don Claudio Inglesi Nieto;

Don Claudio Ormazabal Caris, no relacionado al controlador, asignó 89.587.323 votos a doña Tina Rosenfeld Kreisselmeyer y 89.587.323 votos a doña Janet Awad Pérez;

Don Mario Barrera Foncea, no relacionado al controlador, asignó 89.411.629 votos a doña Tina Rosenfeld Kreisselmeyer y 89.411.629 votos a doña Janet Awad Pérez;

Don Gonzalo Cabaluz Toro, no relacionado al controlador, asignó 12.877.964 votos a doña Tina Rosenfeld Kreisselmeyer;

Don Arturo Irrázaval Domínguez, no relacionado al controlador, asignó 55.411.991 votos a doña Tina Rosenfeld Kreisselmeyer y 55.411.991 votos a doña Janet Awad Pérez;

Don Diego Marchant Vio, no relacionado al controlador, no asignó votos a candidato alguno, emitiéndolos en blanco por 61.313.099 acciones.

Abstenciones: 0 votos. Votos en blanco: 61.313.099 votos. Total de votos emitidos: 3.957.504.075.

En consideración al resultado de la votación, el señor secretario informó a la junta que quedaron designados como directores de Camanchaca S.A. por un período estatutario de 3 años Jorge Fernández García, con 814.380.769 votos; Janet Awad Pérez, con 659.976.437 votos; Tina Rosenfeld Kreisselmeyer, con 577.746.144 votos; Claudio Inglesi Nieto, con 536.155.684 votos; Pablo Campino Edwards, con 452.433.761 votos; Josefina Montenegro Araneda, con 452.433.761 votos; y Nicolás Campino Rodríguez, con 403.064.420 votos.

REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO.

El señor secretario señaló que correspondía a la junta fijar la remuneración del directorio por el período comprendido entre el primero de mayo de 2026 y el 30 de abril de 2027. Para ello, se propuso a la junta fijar como remuneración para los directores, en su carácter de tales, una

dieta igual al equivalente en pesos a 120 Unidades de Fomento por mes, correspondiendo al presidente una dieta igual a 2,5 veces de lo que le correspondería como director. Hizo presente a los accionistas que estas sumas son las mismas percibidas por los directores durante el período anterior, con la excepción de la remuneración mensual adicional al señor vicepresidente, en atención a la supresión de dicho cargo. Finalmente, informó a la asamblea que el directorio no ha efectuado otros gastos distintos a la remuneración aprobada para el período anterior.

Remuneración Comité de Marco Normativo y Regulatorio.

A continuación, el señor secretario informó a la junta que, siendo las principales actividades de Camanchaca altamente reguladas, el directorio acordó crear en 2025 un Comité de Marco Normativo y Regulatorio ("CNR") cuyo propósito es mantener una revisión estratégica continua de los principales cambios normativos y regulatorios en las industrias de la pesca y salmones, que facilitan o dificultan el desarrollo de estas actividades, y supervisar los procedimientos administrativos o judiciales que pudieran existir en esas materias, de tal forma que este comité pueda proponer al directorio ajustes estratégicos de los negocios en función del desarrollo normativo y de la interpretación que de ellos hagan las autoridades administrativas y judiciales.

Para ello, se propuso a la junta fijar como remuneración para cada uno de los miembros del Comité de Marco Normativo y Regulatorio una suma igual al equivalente en pesos a 25 Unidades de Fomento por mes, para el período comprendido entre el primero de mayo de 2026 y el 30 de abril del año 2027.

Remuneración Comité de Pesca.

A continuación, el señor secretario informó a la junta que, atendida la consolidación del negocio de pesca pelágica en la Compañía, el directorio acordó crear en 2025 un Comité de Pesca cuya finalidad fuese el seguimiento y análisis del negocio pesquero, de tal forma de poder efectuar una supervisión adecuada de aquél.

Para ello, se propuso a la junta fijar como remuneración para cada uno de los miembros del Comité de Pesca una suma igual al equivalente en pesos a 30 Unidades de Fomento por mes, para el período comprendido entre el primero de mayo de 2026 y el 30 de abril del año 2027.

El señor secretario propuso a la asamblea omitir la votación respecto a las materias sometidas a su decisión y darlas por aprobadas por unanimidad y aclamación, siendo éstas así aprobadas por los accionistas.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la asamblea, como sigue:

Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., votó favorablemente por 98.579.467 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 178.823.258 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., votó favorablemente por 346.810.369 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A., votó favorablemente por 14.407.024 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones

Planvital S.A., votó favorablemente por 32.714.222 acciones; y Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., votó favorablemente por 68.228.723 acciones.

En relación a las instrucciones de votación de las acciones en custodia hechas llegar a la mesa, Banco de Chile por cuenta de terceros, Citi N.A. London, Citi N.A. New York, Citi N.A. Hong Kong, CEP Luxembourg, State Street y Morgan Stanley votó favorablemente por 1.694.002 acciones y no votó por 58.445.306 acciones; Banco Santander Chile – BONY votó favorablemente por 176.086 acciones y no votó por 187.438 acciones; y Dimensional Investment Chile Fund votó favorablemente por 810.267 acciones.

REMUNERACION Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

Asimismo, indicó el señor secretario que correspondía que la junta fijara la remuneración a los miembros del comité de directores de la compañía y determinara el presupuesto para los gastos y funcionamiento de este.

Para ello, se propuso a la junta fijar como remuneración para cada uno de los miembros del comité recién dicho una suma igual al equivalente en pesos a 40 Unidades de Fomento por mes, para el período comprendido entre el primero de mayo de 2026 y el 30 de abril del año 2027. Se hizo presente a los accionistas que estas sumas son las mismas percibidas por los miembros del comité durante el período anterior.

Además, se propuso a la asamblea aprobar como presupuesto anual para los gastos y el funcionamiento del comité de directores la suma equivalente en pesos a 1.500 Unidades de Fomento, incluida en ella el valor de las asesorías que requiera contratar el comité recién dicho.

El señor secretario propuso a la asamblea omitir la votación respecto a las materias sometidas a su decisión y darlas por aprobadas por unanimidad y aclamación, siendo éstas así aprobadas por los accionistas.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la asamblea, como sigue:

Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., votó favorablemente por 98.579.467 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 178.823.258 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., votó favorablemente por 346.810.369 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A., votó favorablemente por 14.407.024 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., votó favorablemente por 32.714.222 acciones; y Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., votó favorablemente por 68.228.723 acciones.

En relación a las instrucciones de votación de las acciones en custodia hechas llegar a la mesa, Banco de Chile por cuenta de terceros, Citi N.A. London, Citi N.A. New York, Citi N.A. Hong Kong, CEP Luxembourg, State Street y Morgan Stanley votó favorablemente por 1.694.002 acciones y no votó por 58.445.306 acciones; Banco Santander Chile – BONY votó

favorablemente por 176.086 acciones y no votó por 187.438 acciones; y Dimensional Investment Chile Fund votó favorablemente por 810.267 acciones.

INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE DIRECTORES

A continuación, el señor secretario dio lectura al informe anual del Comité de Directores de la compañía, como sigue:

"Designación del Comité.

En sesión de Directorio de fecha 30 de abril de 2024, se procedió a designar a los integrantes del comité de directores de la compañía (el "Comité"), conforme a lo establecido en el inciso 1° del artículo 50 bis de la Ley 18.046 y las instrucciones que sobre el particular impartió la Comisión para el Mercado Financiero en el Oficio Circular N° 560 de fecha 22 de diciembre de 2009, siendo designadas las directoras Tina Rosenfeld Kreisselmeyer y Josefina Montenegro Araneda, en su carácter de directoras independientes, y Juan Ignacio Domínguez Arteaga, quien fue elegido por unanimidad.

Presidencia.

En sesión de fecha 30 de abril de 2024 del Comité, fue elegida presidenta del Comité doña Tina Rosenfeld Kreisselmeyer.

Labores desarrolladas por el Comité durante el período comprendido entre el 30 de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2026.

Las tareas desarrolladas durante este periodo por el Comité, siguiendo el mismo orden de facultades y deberes establecidos en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, fueron las siguientes:

1. Examinar los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por los administradores y pronunciarse respecto de éstos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación. Esta materia se trató en las sesiones de fechas 27 de mayo de 2025, 26 de agosto de 2025, 25 de noviembre de 2025 y 12 de marzo de 2026. Durante su revisión, el Comité entregó precisiones con el propósito de mejorar la explicación del Análisis Razonado de los Estados Financieros, las que fueron incorporadas, en cada oportunidad.
2. Proponer al Directorio los auditores externos que serán sugeridos a la Junta de Accionistas respectiva. Esta materia se trató en la sesión de fecha 10 de marzo de 2026, recibándose a tales efectos las propuestas de dos firmas distintas y analizándose en consecuencia su mérito bajo los siguientes parámetros: Precio; Horas Destinadas; Conocimiento de la Compañía; Conocimiento de la Industria; Tecnología; y, Sanciones durante los últimos 5 años.
3. Examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI y evacuar un informe respecto a esas operaciones. Con relación a este punto, en sesiones de fechas 29 de abril de 2025, y 30 de septiembre de 2025 el Comité revisó las operaciones con partes relacionadas indicadas en el inciso final del artículo 147 de la ley 18.046 y aquellas de

tracto sucesivo celebradas con sociedades filiales y coligadas, verificando que dichas operaciones se hayan celebrado en condiciones de mercado, siendo su único objeto contribuir al interés social. La revisión del Comité incluyó todas las operaciones con partes relacionadas, incluso aquellas por montos no relevantes. Según se observó, las operaciones antes referidas corresponden a operaciones con filiales en la cuales la Compañía es dueña indirecta del 100% de la propiedad y operaciones cubiertas por la Política de operaciones habituales con partes relacionadas de la Compañía.

4. Proponer al Directorio una política general de manejo de conflictos de interés, y pronunciarse acerca de las políticas generales de habitualidad establecidas de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 147. En sesión de fecha 30 de septiembre de 2025, el Comité revisó la Política de operaciones habituales con partes relacionadas y acordó sugerir al Directorio una modificación en el sentido de que el reporte sobre operaciones con partes relacionadas efectuado por el Oficial de Cumplimiento al Comité fuese semestral, unificando de esta forma la periodicidad de dicho reporte con el reporte semestral efectuado por la Compañía en su página web, al tenor de lo dispuesto en la NCG 501 de la CMF. El Directorio acogió la sugerencia del Comité de Directores y aprobó modificar la Política de operaciones habituales con partes relacionadas de la Compañía, lo que comunicó mediante Hecho Esencial de fecha 6 de noviembre de 2025. Con relación a la Política general de manejo de conflictos de interés de la Compañía, esta materia fue revisada en la sesión de fecha 30 de septiembre de 2025. No se aconsejaron modificaciones.

5. Examinar los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad. Esta materia se trató en la sesión de fecha 13 de enero de 2026. La revisión de los planes de compensación incluyó el examen de la correcta alineación de la remuneración variable con los objetivos de la Compañía, verificando que los mismos no induzcan a acciones contradictorias con los intereses de la Sociedad.

6. Preparar un informe anual de su gestión, en que se incluyan sus principales recomendaciones a los accionistas. Esta materia se trató en la sesión de fecha 10 de marzo de 2026. A este respecto, se deja constancia que el Comité no tiene recomendaciones particulares que presentar a los accionistas.

7. Informar al Directorio respecto de la conveniencia de contratar o no a la empresa de auditoría externa para la prestación de servicios que no formen parte de la auditoría externa, cuando ellos no se encuentren prohibidos de conformidad a lo establecido en el artículo 242 de la ley N° 18.045, en atención a si la naturaleza de tales servicios pueda generar un riesgo de pérdida de independencia. No se presentaron situaciones de este tipo.

8. Las demás materias que señale el estatuto social, o que le encomiende una junta de accionistas o el Directorio, en su caso. En sesión de fecha 26 de julio de 2011 el Directorio de la compañía le encomendó al Comité de Directores supervisar la implementación del plan de auditoría interna. En las sesiones de fechas 29 de abril de 2025, 24 de junio de 2025, 29 de julio de 2025, 5 de noviembre de 2025, y 16 de diciembre de 2025, el Comité revisó los avances en la implementación del plan de auditoría interna, además de las actividades de la gerencia de contraloría y de control interno. Con relación a lo anterior, y en el contexto de la mejoría del ambiente de control interno, en la sesión de fecha 24 de junio de 2025, el Comité revisó la gestión de riesgos de la Compañía presentada por la Subgerente de Riesgos y

Seguros; en la sesión de fecha 26 de agosto de 2025, el Comité recibió a los auditores externos, quienes efectuaron una presentación sobre su revisión intermedia al 30 de junio de 2025. Los auditores externos además participaron en la sesión de fecha 16 de diciembre de 2025, donde efectuaron una presentación sobre su informe de control interno; por otra parte, en sesión de fecha 30 de septiembre de 2025, el Comité revisó el proyecto de auditoría continua, junto con el avance en la evaluación para la contratación de un software y plataforma digital de gestión de riesgos, lo que fue presentado por el Gerente de Contraloría y Cumplimiento.

Adicionalmente, el Comité de Directores realizó las siguientes actividades complementarias:

- En sesión de fecha 29 de abril de 2025, el Comité estableció su agenda de trabajo anual, y revisó propuestas para la asesoría de un tercero experto para el apoyo en el proceso de autoevaluación del funcionamiento del Directorio y del Comité de Directores.
- En sesión de fecha 24 de junio de 2025, el Comité revisó los nuevos requerimientos regulatorios para sociedades anónimas abiertas establecidos en la NCG 519 de la Comisión para el Mercado Financiero, que establece la incorporación de los estándares del Sustainability Accounting Standards Board (SASB).
- En sesión de fecha 26 de agosto de 2025, el Comité revisó la matriz de juicios de la Compañía.
- En sesión de fecha 30 de septiembre de 2025, el Comité revisó avances los programas de Ley de Protección de Datos Personales y de Libre Competencia de la Compañía.
- En sesión de fecha 5 de noviembre de 2025, el Comité revisó una presentación efectuada por Deloitte sobre su diagnóstico de elementos a ser implementados en la Compañía en función de las normas IFRS S1 & S2.
- En sesión de fecha 25 de noviembre de 2025, el Comité revisó una presentación efectuada por el abogado Felipe Harboe sobre los avances en la evaluación de la Compañía en aspectos de estándares de Ley de Protección de Datos Personales.
- En sesión de fecha 25 de noviembre de 2025, el Comité revisó la propuesta de presupuesto 2026 para la Gerencia de Contraloría y Cumplimiento.
- En sesión de fecha 16 de diciembre de 2025, el Comité revisó la propuesta de Plan Anual de Actividades 2026 de la Gerencia de Contraloría y Cumplimiento.
- En sesión de fecha 13 de enero de 2026, el Comité revisó el cumplimiento de las metas de la Gerencia de Contraloría & Cumplimiento, y el resultado del Plan Anual 2025. En la misma sesión, el Comité realizó una autoevaluación de su funcionamiento, y revisó los resultados del informe del abogado Felipe Harboe de la evaluación de la Compañía en aspectos de estándares de Ley de Protección de Datos Personales.

Presupuesto y gastos.

El Comité de Directores cuenta con un presupuesto anual para su funcionamiento de 1.500 Unidades de Fomento, el que fue aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de

fecha 25 de abril de 2025. Durante el año 2025 el comité de directores no incurrió en gastos en el ejercicio de sus funciones."

TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS.

El señor secretario informó a la asamblea sobre las operaciones con partes relacionadas celebradas por la compañía durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 como sigue:

"A este respecto, hacemos presente a los señores accionistas que en la Nota 10 de los Estados Financieros Consolidados de la compañía, encontrarán un detalle de las operaciones realizadas por Camanchaca S.A. con partes relacionadas, correspondiendo ellas a operaciones habituales del giro, autorizadas en ejercicios anteriores o celebradas con personas jurídicas en las cuales la sociedad posee, directa o indirectamente, al menos un 95% de la propiedad de la contraparte, o que no involucran montos relevantes."

DESIGNACION DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

El señor Le-Bert señaló a continuación que correspondía a la junta designar una empresa de auditoría externa independiente con el objeto de que esta examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad por el ejercicio comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del año 2026.

Al respecto, informó a los accionistas que el directorio de la compañía sugiere a la asamblea la designación, en primer lugar, de la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA ("PWC") y, en segundo lugar, a la empresa de auditoría externa EY Audit SpA ("EY"). Hizo presente que, en caso de aprobarse la designación de PWC, este correspondería a su tercer ejercicio consecutivo como auditora externa de la sociedad.

Los fundamentos que sustentan la propuesta efectuada por el directorio fueron puestos a disposición de los accionistas en la página de internet de la compañía, siendo estos los siguientes:

- Reconocida experiencia de PWC en la auditoría de sociedades anónimas abiertas nacionales y extranjeras;
- Buen segundo año como auditores externos, considerándose deseable que perduren en el cargo;
- Amplio conocimiento del sector de pesca y acuicultura nacional e internacional;
- Costo adecuado y estimación de horas destinadas de los servicios ofertados por PWC; e
- Independencia e idoneidad de PWC.

En relación con la designación de la empresa de auditoría EY como segunda opción, se tuvo en consideración, además de su idoneidad e independencia, su conocimiento de los negocios y actividades de la compañía y sus filiales.

Acto seguido, el señor secretario señaló que, de no haber oposición, se tendría por aprobada la designación de PWC como empresa de auditoría externa independiente, por unanimidad y aclamación, siendo esta así aprobada por los accionistas.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la asamblea, como sigue:

Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., votó favorablemente por 98.579.467 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 178.823.258 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., votó favorablemente por 346.810.369 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A., votó favorablemente por 14.407.024 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., votó favorablemente por 32.714.222 acciones; y Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., votó favorablemente por 68.228.723 acciones.

En relación a las instrucciones de votación de las acciones en custodia hechas llegar a la mesa, Banco de Chile por cuenta de terceros, Citi N.A. London, Citi N.A. New York, Citi N.A. Hong Kong, CEP Luxembourg, State Street y Morgan Stanley votó favorablemente por 1.694.002 acciones y no votó por 58.445.306 acciones; Banco Santander Chile – BONY votó favorablemente por 176.086 acciones y no votó por 187.438 acciones; y Dimensional Investment Chile Fund votó favorablemente por 810.267 acciones.

INFORMACION SOBRE ACCIONES A LOS ACCIONISTAS.

A continuación, el señor Le-Bert dando cumplimiento a lo establecido en la circular N°1.816 de fecha 20 de octubre del año 2006 de la Comisión para el Mercado Financiero, informó a los accionistas lo que sigue:

- a) Al 31 de diciembre de cada año, la sociedad proporcionará por escrito a sus accionistas que lo sean a la fecha recién dicha, sin costo para éstos, la información que sobre saldos accionarios y principales movimientos se establece en el anexo I de la circular antes indicada; y
- b) La sociedad proporcionará mensualmente a sus accionistas que así lo soliciten, por escrito y sin costo para éstos, las informaciones sobre saldos accionarios, principales movimientos y cartola accionaria detallada que se establecen respectivamente en los Anexos I y II de la circular antes indicada.

Finalmente, se informa a los accionistas que la sociedad se encuentra facultada para cobrar el costo de procesamiento, impresión y despacho de las informaciones referidas en el literal 'b' precedente, las cuales hasta la celebración de la junta general ordinaria de accionistas a efectuarse en el primer cuatrimestre del año 2027 se prestarán sin costo para los accionistas, sin perjuicio de que a futuro el directorio resuelva cobrar los costos recién indicados por las informaciones que se han señalado, política de cobros ésta que se informaría a la junta general ordinaria de accionistas a celebrarse en el año 2027 y se aplicaría a partir del mes siguiente al mes de celebración de la asamblea recién mencionada.

EXPOSICIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE ESTOS.

Finalmente el señor secretario informó a los accionistas que la sociedad distribuirá dividendos anuales definitivos luego de aprobado por la junta de accionistas el balance de cada ejercicio, por un monto que será al menos igual al 30% de las utilidades líquidas distribuibles que arroje el balance respectivo. La sociedad no distribuirá dividendos provisorios, salvo acuerdo del directorio al respecto para una distribución particular y determinada; y los términos indicados precedentemente se establecen sin perjuicio de las facultades del directorio para modificarlos en el futuro.

A su vez, informó a los accionistas que la sociedad no tiene a esta fecha restricciones que impliquen limitaciones al pago de dividendos. Sin embargo, el contrato de reprogramación y financiamiento adicional suscrito con fecha 17 de abril de 2024 con los bancos DNB Bank ASA, Cooperative Rabobank U.A. y Banco Santander Chile S.A., dispone que si la compañía no cumple con los índices financieros establecidos en la letra /a/ de la cláusula Nueve.Dos del mismo, no podrá distribuir dividendos por una suma superior al dividendo mínimo legal aplicable a las sociedades anónimas abiertas. Adicionalmente, según lo mencionado en el contrato, la compañía no podrá acordar ni distribuir dividendos por montos superiores al 100% de las utilidades líquidas distribuibles del respectivo ejercicio, salvo que sea autorizado.

Asimismo, informó a la asamblea que la sociedad, a través de su departamento de acciones, el cual se encuentra a cargo de Sercor S.A., tiene en aplicación y continuará aplicando los siguientes procedimientos para el pago de los dividendos que distribuya:

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.
2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.
3. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.
4. Retiro por el accionista o su mandatario de cheque o vale vista desde las oficinas de Sercor S.A. o desde el Banco que éste determine, todo según se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.
5. Los accionistas o sus mandatarios, al momento de retirar de la compañía sus cheques y/o vales vista por dividendos, deberán identificarse con sus respectivas cédulas de identidad y firmar los recibos, comprobantes y registros que la sociedad requiera.
6. Los mandatarios de los accionistas personas naturales o jurídicas, deberán tener previamente informados sus poderes por el departamento legal de la sociedad.
7. Los avisos sobre dividendos que pague la compañía, se publicarán en el diario electrónico "El Líbero".

Para los efectos señalados en los numerales '1' y '2' antes mencionados, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias podrán ser de cualquier plaza del país.

Destacó que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada para todos los pagos de dividendos que se distribuyan en tanto el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla, registrando al efecto una nueva opción.

A los accionistas que no hubieren indicado a la compañía una modalidad de pago, se les pagará con cheque nominativo o vale vista de acuerdo a la modalidad N° 4 arriba señalada.

En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a nuestro departamento de acciones, ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados por los accionistas correspondientes.

En el caso de depósitos en cuentas corrientes bancarias y de ahorro, la empresa podrá solicitar por razones de seguridad la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas fueren objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o en cualquiera otro proceso y por cualquier causa, motivo o circunstancia, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado.

Por otra parte, nuestro departamento de acciones ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiera el proceso de pago de dividendos, para así resguardar los intereses tanto de los accionistas como de la empresa.

Dicho lo anterior, el señor secretario ofreció la palabra a los accionistas sobre cualquier tema relacionado con la marcha de los negocios sociales y de competencia de la junta, haciendo presente que, además de quienes integraban la mesa, se encontraban presentes por vía remota los principales ejecutivos de la compañía, quienes podrían contestar igualmente sus preguntas o referirse con mayor profundidad a algún tema de interés de los accionistas.

Solicitó la palabra doña Antonia Osorio Muñoz, representante de AFP Capital, quien señaló:

"Señor Presidente: Quisiéramos relevar la importancia que asignamos a la adecuada gestión de factores ASG en las compañías en las que se invierten los ahorros de nuestros afiliados y pensionados, en nombre de los fondos de pensiones administrados por AFP Capital.

A partir de la información pública disponible, valoramos una gestión de sostenibilidad orientada a la producción responsable de alimentos del mar, destacando iniciativas para minimizar impactos ambientales mediante eficiencia en el uso de recursos, reducción de huella de carbono, reciclaje y certificaciones como Zero Waste.

Como AFP Capital, y en línea con nuestro compromiso con la transparencia, le invitamos a revisar nuestro quinto Reporte de Inversión Sostenible.

Finalmente, y en el marco de nuestro rol como inversionistas institucionales, solicitamos que esta intervención quede consignada en acta. Muchas gracias, señor presidente."

Al no haber otras consultas o comentarios por parte de los accionistas asistentes y luego de agradecer las palabras de la representante de AFP Capital, el señor presidente agradeció a los accionistas su asistencia a la asamblea y puso término a la reunión a las 14:08 horas, firmando

para constancia el presidente, el gerente general, el secretario y tres de los representantes de accionistas asistentes designados por la junta para estos efectos.

Certificado: El suscrito, en su carácter de gerente general de Camanchaca S.A., certifica que la presente acta es copia fiel de su original incorporado al Libro de Actas de Juntas de Accionistas de la Sociedad, original que se encuentra firmado por Jorge Fernández García (presidente), Rafael Andrés Le-Bert Ramírez (secretario), Bernardo Guzmán Gatica en representación de Inversiones Los Fresnos SpA, Mario Barrera Foncea en representación de AFP Cuprum S.A., Claudio Ormazabal Caris en representación de Vinci Compass S.A. Administradora General de Fondos, y el suscrito.

Santiago, 30 de abril de 2026.



Ricardo García Holtz

Gerente General

Camanchaca S.A.